



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Segundo Período Ordinario	Primer Año de Ejercicio Constitucional	Sesión de Instalación 31 de mayo de 2013
----------------------------------	---	---

Presidenta:	<i>Dip. Fem. Rossely Yharavy Chan León.</i>
Primera Vicepresidenta:	<i>Dip. Fem. Telma Rossana Tamay Chi.</i>
Segunda Vicepresidenta:	<i>Dip. Fem. Mariela Patricia Lozano Ramón.</i>
Primera Secretaria:	<i>Dip. Fem. María Guadalupe Salazar Cauich.</i>
Segunda Secretaria:	<i>Dip. Fem. Tiaré de la Cruz Dzib Cabrera.</i>
Tercera Secretaria:	<i>Dip. Fem. Francisca Ayala Dorantes.</i>
Cuarta Secretaria:	<i>Dip. Fem. Scarlet Montserrat Vega Espinoza.</i>

PRESIDENTA Rossely Yharavy Chan León:

"Muy buenas tardes, respetable concurrencia. Las integrantes del Primer Parlamento Femenil le damos la bienvenida al público asistente a esta Sesión Solemne, y nos honran con su presencia el Gobernador del Estado, el licenciado Fernando Eutimio Ortega Bernés.

(Aplausos)

Agradecemos la presencia del licenciado Carlos Pérez Cámara, ex gobernador del Estado.

(Aplausos)

(Aplausos)

La licenciada Margarita Rosa Alfaro Waring, Magistrada Presidenta del Honorable Tribunal Superior de Justicia.

Asimismo, la presencia de la licenciada Adriana Hernández de Ortega, Presidente del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche.

(Aplausos)

(Aplausos)

Y el Diputado Edgar Román Hernández Hernández y los Diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura.

La señora Enna Ortiz de Hernández, Presidenta del Grupo de Participación Ciudadana del Poder Legislativo.

(Aplausos)

(Aplausos)

Significamos la presencia de la licenciada Laura Pinzón Ceballos, Directora General del DIF Estatal.

La licenciada María de los Ángeles Escalante Castillo, Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Campeche.

“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche como Estado libre y soberano de la República Mexicana”

(Aplausos)

El señor Abelardo Carrillo Zavala, exgobernador del Estado.

(Aplausos)

Nos distinguen con su compañía los expresidentes de la Gran Comisión del Honorable Congreso del Estado, el contador público Jorge Luis Lavalle Azar.

(Aplausos)

El licenciado José Antonio Rodríguez Rodríguez.

(Aplausos)

Se encuentran presentes: la licenciada Ana Martha Escalante Castillo, Presidenta Municipal de Campeche.

(Aplausos)

La licenciada Ana Graciela Crisanty Villarino, Presidenta del PRI.

(Aplausos)

La química farmacéutica bióloga María del Carmen Pérez López, Presidenta del PRD.

(Aplausos)

El licenciado Christian Castro Bello, Presidente del Partido Nueva Alianza.

(Aplausos)

Agradecemos que se encuentren presentes la maestra Enna Sandoval Castellanos, la señora Rosa María Lara, viuda de Rullán; la licenciada Fanny Guillermo Maldonado y la licenciada Bertha Góngora Ramírez, quienes fueron jurado en este Primer Parlamento Femenil.

(Aplausos)

De igual manera agradecemos la presencia de la licenciada Guadalupe Gómez Maganda. Nos acompaña en representación de la licenciada Claudia Ruiz Massieu, Secretaria de Turismo.

(Aplausos)

También agradecemos que nos acompañen funcionarios de los tres órdenes de gobierno y sociedad civil. Bienvenidos todos a este Primer Parlamento Femenil.

(Aplausos)

De conformidad con lo establecido por el Acuerdo número 16, expedido por el Honorable Congreso del Estado el 19 de marzo del 2013, que en lo conducente ordena: *“Primero.- Instituir el ‘Parlamento Femenil: Campechanas Llegando a Acuerdos’, de forma anual, como un espacio de expresión y participación de las mujeres de la Entidad, a efecto de conocer sus inquietudes, opiniones, propuestas y proyectos, en un ejercicio cívico y democrático que las motive a desarrollar sus conocimientos, habilidades y capacidades.*

Segundo.- Para tal efecto el Congreso del Estado a través de su Mesa Directiva, o en su caso de la Diputación Permanente, oportunamente, deberá emitir las bases, alcances y procedimientos a los cuales se ajustará la organización y desarrollo del ‘Parlamento Femenil: Campechanas Llegando a Acuerdos’.”.

Consecuentemente celebraremos este día el acto cívico correspondiente a la instalación del Primer Parlamento Femenil del Estado.

Para tal efecto, solicito a la Primera Secretaria se sirva pasar Lista de Asistencia.

Segunda Secretaria, verifique simultáneamente la existencia del Quórum y haga la declaratoria correspondiente".

(Cumplido)

PRIMERA SECRETARIA María Guadalupe Salazar Cauich:

"Compañeros integrantes de este Primer Parlamento Femenil, para dar cumplimiento a lo ordenado, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de ponerse de pie y contestar presente".

(Cumplido)

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

(Alcocer Martin Magali Josefina, Argüelles López Vanesa Viridiana, Baeza Fuentes Eva, Cahuich Paat Rosario Aracely, Cajún López Guadalupe Leticia, Chablé Can Margarita del Socorro, Chan León Rossely Yharavy, Durán Vela Teresita de Jesús, Dzib Cabrera Tiaré de la Cruz, Dzib Ku Ruth Noemí, Dzib Yerbes Jauneth del Carmen, Estrella Puc Jaqueline, Gómez Rodríguez María del Carmen, Hernández Vargas María Nanut, Hernández Velázquez Ana Bertha, Lara Reyes Malinche Iracema, Lozano Ramón Mariela Patricia de Guadalupe, Pérez Guerrero María Angélica, May Jiménez Ángeles Celina, Ayala Dorantes Francisca, Méndez Romellón Leydi Carmen, Morales Márquez Martha Elvia, Muñoz Mejía Enna Esther, Ramírez Caballero Ana Guadalupe, Rodríguez Zapata Lizeth del Carmen, Salazar Cauich María Guadalupe, Sansores Thur Concepción, Segovia Xiu María Guadalupe, Sosa Escalante Angelina, Tamay Chi Telma Rossana, Vega Espinoza Scarlet Monserrat, Villa Torres María Eugenia, Castro Farías Perla Karina, Ramírez Romellón Alexia Mercedes)

SEGUNDA SECRETARIA Tiaré de la Cruz Dzib Cabrera:

"Compañera Presidenta, se encuentran presentes 34 integrantes de este Parlamento Femenil, por lo tanto existe Quórum".

PRESIDENTA Rossely Yharavy Chan León:

"Compañeras, a continuación, desde sus lugares, procederemos a rendir la Protesta que corresponde como miembros del Primer Parlamento Femenil.

Para tal efecto sírvanse poner de pie.

(Cumplido)

¿Protestan desempeñar cumplidamente sus funciones como integrantes del Primer Parlamento Femenil del Estado de Campeche?"

DIPUTADAS FEMENILES:

"¡Sí, Protesto!"

PRESIDENTA Rossely Yharavy Chan León:

"Si no lo hicieran así, que la sociedad campechana se los demande.

Les ruego permanecer de pie.

(Cumplido)

(Aplausos)

Se declara constituido e instalado el Primer Parlamento Femenil del Estado de Campeche y declara abierto sus trabajos.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

A continuación procederemos a despachar los asuntos que tenemos para esta Sesión.

Solicito a la Primera Secretaria informar de los asuntos que tenemos previstos para esta Sesión".

PRIMERA SECRETARIA María Guadalupe Salazar Cauich:

"Compañera Presidenta en cartera tenemos las propuestas relativas a los temas siguientes: Violencia Familiar, Educación con Equidad e Igualdad de Oportunidades, La Mujer en la Esfera Pública y Las Adopciones Plenas y Ágiles.

A efecto de conocer el contenido de las propuestas citadas, en el mismo orden se le concede el uso de la palabra a la compañera Malinche Iracema Lara Reyes. Sírvase hacer uso de la tribuna".

(Aplausos)

DIPUTADA FEMENIL Malinche Iracema Lara Reyes:

"Muy buenas tardes tengan todos ustedes.

Licenciado Fernando Ortega Bernés, Gobernador Constitucional del Estado; Diputado Edgar Román Hernández Hernández, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Congreso del Estado; Licenciada Margarita Alfaro Waring, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado; licenciada Guadalupe Gómez Maganda, representante personal de la Secretaría de Turismo... perdón, de la Secretaria de Turismo, licenciada Claudia Ruiz Massieu. Licenciada Adriana Hernández de Ortega, Presidenta del DIF Estatal; licenciada Ana Martha Escalante Castillo, Presidenta Municipal de Campeche; señoras y señores Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, distinguidos invitados.

No puedo empezar esta ponencia sin antes agradecer a las mujeres de mi vida: a mi madre, que me acompaña; a mis hijas, a mi suegra, a la jefa donde trabajo, que me dejó venir el día de hoy y estar aquí... en la zona de Hecelchakán... me dijo que lo diga...

(Aplausos)

Muy orgullosa. A mi Delegada, que me invitó a esta gran aventura. Y a las compañeras y amigas que tuvieron la oportunidad y que me hicieron el favor de acompañarme este día.

Bueno, no me explayaré más... me falta mi esposo, pero, bueno, ya sabe que lo quiero mucho.

(Risas)

Por lo general soy muy emotiva, me gana la emoción, pero esta tarde quiero estar entera. Quiero estar entera por las mujeres que represento y compañeras que no pudieron venir este día y que me compartieron su apoyo, y por las que conozco, las vecinas, las amigas. Y por eso quiero estar entera el día de hoy y no permitirme echar alguna lagrimilla por ahí. Entonces, quiero empezar; estar entera.

Esta tarde desde la tribuna del Congreso del Estado se oirá la voz de las mujeres, una voz que estamos seguras será atendida por las señoras y señores Diputados de esta Sexima Primera Legislatura... perdón, Sexagésima Primera Legislatura.

Sabemos de la responsabilidad y el compromiso con que han asumido ustedes la representación popular, y precisamente por ese compromiso que contrajeron con el pueblo para representarnos en el Congreso del Estado estamos seguras que la nuestra no será una voz que clame en el desierto. Les estamos muy agradecidas.

A las mujeres... a las brillantes mujeres que eligieron mi ponencia: muchísimas gracias.

Voy a empezar. La mujer en lo público y lo privado. Violencia familiar.

Mucho se ha dicho de este tema, especialmente en estos días donde se incrementa la violencia hacia las mujeres. Hoy quiero abordarlo

dignamente por mi madre, por mis hijas y por todas las maravillosas y admirables mujeres que conozco. Expresarme desde lo profundo de mi ser, por debajo de la cicatriz que esconde la herida latente, la llaga que quema, desde el orgullo de mi condición de mujer. Como una voz, sólo una voz que clama. Sólo una voz de aquellas que por miedo y por vergüenza callan en una sociedad para la que es más cómodo ignorar tal realidad.

Es ya común observar mujeres violentadas, ultrajadas y asesinadas en el seno de su hogar. La traición es doble porque en el lugar en el que deberían estar protegidas se hallan más vulnerables.

Somos testigos de la decadencia de la sociedad actual. La violencia en todas sus formas se incrementa cada día hasta convertirse en un grave problema social mundial a la par de la ruptura y resquebrajamiento de la familia nuclear, de la gradual pérdida de valores morales en los jóvenes y a la par de las adicciones.

Se dice que en el mundo al menos una de cada cuatro mujeres sufre violencia familiar; veinticinco por ciento sufre violación o intento de violación y el veinticinco por ciento de las mujeres son acosadas sexualmente en el trabajo y en espacios públicos. Los varones, los principales generadores de la violencia.

Es increíble aceptar que hay mujeres que llevan toda una vida de pareja padeciendo violencia familiar por parte del cónyuge. ¿Las causas por las que siguen cargando su cruz?, innumerables, inexplicables.

Dependencia emocional, económica, temor, amor, miedo al rechazo social, a la soledad o vergüenza son una de las tantas cadenas invisibles que las atan, que las hacen perdonar y regresar una y otra vez más, a costa de sus propias vidas y las de sus hijos.

¿Cómo acostarte cada noche con tu juez y tu verdugo? No lo entiendo.

En nuestro estado la violencia familiar se ha incrementado a pesar de los esfuerzos realizados por las dependencias encargadas.

En el 2012 la Secretaría de Salud dio a conocer que fueron detectados 30 mil 215 casos de agresión. Siendo las mujeres de 15 años de edad las que más sufren toda clase de agresiones. Aunque tristemente se observa que las edades van disminuyendo.

Esta es la triste realidad, señoras y señores; pero aún hay más. Las cifras en el país, en nuestro Estado, son imprecisas. Mujeres de todos los niveles y condiciones sociales que se niegan a denunciar por vergüenza, por temor o necesidad. Muchos de nosotros lo sabemos y callamos. Cerramos la puerta y la ventana de al lado para no ver, para no escuchar, convirtiéndonos en partícipes.

Niñas y mujeres a merced de su suerte, violentadas incluso con conocimiento de sus madres u otras mujeres, que se convierten en cómplices. Abusadas por padrastros, familiares y conocidos; tratadas como objetos por el ser en quien confiaban y a quien algún día amaron... y a quien aún creen amar y piensan que las ama. Niñas y niños sufriendo, abandonados a su suerte en un hogar violento, semillero de más violencia, repitiendo frases típicas como: “sin dolor no hay amor”, “si no me pega no me ama”, “pégame, pero no me dejes”.

El apuesto hombre a caballo que se lleva a galope nuestro orgullo y al que le perdonamos todo en una noche de bohemia y serenata, mientras toma a la mujer como su dueño y amo absoluto.

Hoy quiero decir que yo decidí no ser una cifra más, una víctima más. Y eso espero que decidan mis hijas y las maravillosas y valientes mujeres que conozco.

En nuestro Estado la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia fue promulgada el 4 de julio de 2007; sin embargo, por lo menos hasta el 2012, su ordenamiento aún no ha sido expedido. En él se describe, entre otras cosas, lo siguiente: “Violencia familiar. Es el acto de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir de manera física, verbal, psicoemocional, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad de matrimonio,

concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho.”

Se dice que, a pesar de la promulgación de dicha ley, no se han hecho las reformas correspondientes en el Código Penal de nuestro Estado. La violencia familiar no está considerada como un delito. Y a pesar de que se contempla el delito de violación conyugal no se estipula ni una pena. Esas y otras cuestiones alarmantes.

Yo no sé mucho de leyes, no sé si en nuestro Estado son “misóginas y machistas”, no lo creo. Pero la Constitución Mexicana dice que el hombre y la mujer son iguales ante la ley y que el Estado debe garantizar el bienestar de las niñas y de las mujeres.

Las acciones emprendidas por el Estado, hasta hoy, han sido insuficientes. En base a lo anterior exijo lo siguiente: tipificar el delito de la violencia familiar. Que el agresor tenga la certeza de que será castigado. Incrementar penas y sanciones a los agresores, especialmente cuando se trate de víctimas menores de 15 años y familiares cercanos que conozcan el hecho y no lo eviten y protejan al menor. Que la violencia familiar en toda sus formas se persiga de oficio. Continuar campañas de prevención contra la violencia, embarazos adolescentes adicciones, fuente de todo tipo de violencia. Reconocer que existe violencia familiar. Asegurar la educación secundaria de las mujeres como mínimo. Crear un sistema de alberges funcionales para mujeres maltratadas, sistema de guarderías para hijos de madres adolescentes, reeducación cultural a los varones agresores, especialmente niños que provengan de familias donde el padre es violento. Y si la madre o el padre no es apto para cuidar a los hijos, ceder la custodia total a los abuelos que lo soliciten y que estén en condiciones y posibilidades de atender a los nietos.

Eso es todo. Agradezco su atención y ojalá nuestras... mis peticiones sean escuchadas, así como las de todas mis compañeras. Gracias”.

(Aplausos)

PRESIDENTA Rossely Yharavy Chan León:

“Se le concede el uso de la palabra a la compañera Martha Elvia Morales Márquez. Sírvase hacer uso de la tribuna”.

DIPUTADA FEMENIL Martha Elvia Morales Márquez:

"Licenciado Fernando Ortega Bernés, Gobernador Constitucional del Estado; Diputado Edgar Román Hernández Hernández, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del H. Congreso del Estado; Licenciada Margarita Alfaro Waring, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado; licenciada Guadalupe Gómez Maganda, representante personal de la Secretaria de Turismo, licenciada Claudia Ruiz Massieu. Licenciada Adriana Hernández de Ortega, Presidenta del DIF Estatal; licenciada Ana Martha Escalante Castillo, Presidenta Municipal de Campeche; señoras y señores Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, distinguidos invitados, señoras y señores.

Mil disculpas a todos por no tener la oportunidad de saludarlos, pero aquí hay muchas personas a quien admiro, respeto y llevo en mi corazón.

Antes de dar lectura a mi ponencia, permítanme hacer un reconocimiento a las Diputadas y Diputados que integran la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por su Iniciativa de convocar y organizar este Primer Parlamento Femenil. Muchas gracias.

(Aplausos)

Este es un ejercicio cívico sin precedentes, que da voz a las mujeres y que nos permite expresar nuestras inquietudes desde la más alta tribuna del Estado.

Señoras y señores Diputados, señor Presidente de la Junta de Gobierno y Administración, Diputado Edgar Hernández Hernández, les estamos muy agradecidas, y ojalá que lo que aquí se diga de alguna manera sirva realmente para enriquecer su agenda legislativa. Muchísimas gracias.

Voy a hablar sobre la educación y la cultura. El tema que elegí fue educando con equidad e igualdad de oportunidades.

Siempre tratamos de saber dónde está el origen de la desigualdad, el mito platónico aún menciona que había hombres y mujeres androginos, es decir, estábamos unidos por el vientre, entonces eran cuatro manos, cuatro piernas, y eran seres felices. Pero Zeus le

preocupó que estos seres fueran tan completos, entonces, desde ese momento los separa y, a partir de ahí, cada uno anda buscando su otra mitad.

Esta explicación platónica parece confirmar una teoría de que no es en el campo de la biología donde puede encontrarse el origen de la superioridad de un ser sobre otro, pero sí en la cuestión social y cultural, en las oportunidades que podemos tener acceso.

La historia de la humanidad, como la imagina Calderón de la Barca, es un gran teatro del mundo; tiene un gran escenario en el que todos somos actores, pero siempre los primeros papeles los han representado los hombres.

La eterna pregunta que se ha hecho a mujeres que lograron destacar en la vida, pregunta que desde luego les aseguro que no les han hecho a ningún caballero de los que están aquí presentes, ha sido: “¿Qué hubieras preferido ser, hombre o mujer?”.

Esta pregunta tan insípida fue respondida de una manera muy inteligente por Simone de Bouvoir; ella dijo: ¿Depende de qué clase de hombre o de qué clase mujer? Porque evidentemente no es el sexo lo que importa sino el ser humano que llevamos dentro, la personalidad que vivimos; porque hombre y mujer no es una idea biológica, ni el rosa o el azul, sino la consecuencia del sujeto vivido.

Por ello, la educación reviste gran importancia como generadora de cambios en la formación de las personas y puede contribuir a eliminar estereotipos y construir la equidad de género como un valor a transmitir en las instituciones educativas.

En cuanto a la educación y cultura en el Estado de Campeche. En el estado de Campeche existen grandes avances en cuestión legislativa, de hecho muchas propuestas han sido hechas en este sexenio, y ese es un gran avance. Nos sujetamos, aparte de lo que dispone nuestra Carta Magna, a los preceptos que implica la ONU, y eso es ganancia.

El problema no es cuestión legislativa, el problema es cuestión de actitud. Las leyes están muy bien, lo que pasa es que no se cumplen.

En el ámbito educativo se generan grandes inequidades, no es la legislación es la actitud de los actores que participamos en el proceso educativo. La inequidad y discriminación de género se produce en el hogar, se fomenta entre los compañeros de escuela y muchas veces por los actos de los maestros y en todos los niveles, desde el básico hasta el superior.

Las leyes convencen pero los hechos arrasan. Y en la Entidad no hay equidad. Estamos conscientes de que la realización del ser humano sólo es posible en la proyección a través de otros seres y, en sí esta acción es una lucha permanente de la humanidad y en la que hombre y mujer deben dar la misma aportación, tener las mismas responsabilidades y también los mismos derechos y oportunidades.

Hemos dejado ser el símbolo que nos representa ♀, como el espejo de Venus, para ser algo más que imagen y convertirnos en seres que en ningún momento quieren ser representadas por el arco de Apolo ♂ sino como personas capaces, sensibles y pensantes.

En la Entidad las cifras del INEGI muestran que las mujeres tienen menos años de escolaridad que los hombres y también ocupan puestos de menor importancia en el ámbito político y empresarial. Por eso me da mucho gusto hoy ver a mujeres tan distinguidas que, a base de su esfuerzo, han logrado abrir camino.

Hablar de hombre y mujer es hablar de dos seres complementarios y no antagónicos. Día con día se impone una realidad incuestionable: el hombre y la mujer solo podrán progresar juntos, aliados, empeñados en un esfuerzo común. Pero tenemos que cambiar la mentalidad de los actores educativos; la familia, la escuela y la sociedad necesitan cambiar de mentalidad, de actitud, ser más sensibles ante esta situación, pero nosotros mismos reproducimos esos patrones.

La desigualdad de género, eje alrededor del cual se estructuran o potencian otras desigualdades sociales instaura un orden asimétrico, bajo el cual hombres y mujeres se apropian diferencialmente de espacios, poderes, recursos, derechos y oportunidades, con profundas implicaciones en todas las dimensiones de la vida social y de la experiencia cotidiana.

Pertenecer a un género, y sólo a uno, es mucho más que ser diferente, es adquirir a priori y de manera involuntaria una condición genérica para toda la vida. La condición abarca el conjunto de características genéricas, de edad, de clase, étnicas y otras que definen y ubican social, política, cultural e históricamente a las personas en las relaciones de producción y reproducción de la vida.

Esta desigualdad se concreta en las posibilidades culturales, políticas y sociales de vida, ya que los hombres, por el solo hecho de serlo, tienen de antemano el poder del dominio genérico. Las mujeres, por ser mujeres, son sujetas a la opresión y sólo desde ella manejan sus poderes, que siempre han sido subalternos. Sin embargo, estamos ante nuevos escenarios que nos permiten, si tenemos el cuidado de prepararnos con el nivel de competencias que la sociedad reclama para ocupar puestos relevantes en la sociedad. Pero no hay camino, tenemos que hacer camino al andar; y nosotros podemos.

Pero necesitamos otro tipo de actitud, a veces la desigualdad más cruel se da de una mujer hacia otra. Decía Hobbes que el hombre es el lobo de hombre. Las mujeres, muchas veces, somos el lobo de las mismas mujeres. Juntas somos invencibles, separadas somos invisibles. Y si no cambiamos de manera de pensar seguiremos siendo invisibles.

En el Estado de Campeche se han logrado incipientes avances en materia de género, pero no son suficientes, las desigualdades, la discriminación y la violencia están presentes en el trabajo de la mujer y en las oportunidades que tiene de lograr un nombramiento de primer nivel en las esferas de poder.

La propuesta que se hace aquí es: Que se generen acciones a verificar de cómo se realiza el acto educativo en las instituciones, desde la básica hasta la superior. Y la Comisión Nacional de Derechos Humanos establezca las recomendaciones, y que se cumplan. Segunda, que los profesionistas que ingresan en el sector educativo no basten las credenciales profesionales que presentan, sino también que se les evalúe en su perfil psicológico y forma de actuar en cuanto a equidad y género. Tercera, diseñar una propuesta educativa acorde a las

características del Estado de Campeche que considere la autoestima del hombre y la mujer para que se valoren como tal, y entiendan que podemos crecer teniendo las mismas oportunidades. Educar a la sociedad en valores es la cuarta propuesta en la formación del ciudadano que las nuevas competencias requieren.

La consecución de la igualdad entre los sexos en el sistema educativo se sustenta en un poderoso argumento basado en los derechos humanos y una sólida razón en materia de desarrollo. Solo así podemos avanzar y respetar la legislación de la Entidad. Ya no más reproducción de estereotipos. Muchas gracias por la oportunidad".

(Aplausos)

PRESIDENTA Rossely Yharavy Chan León:

"Se le concede el uso de la palabra a la compañera Lizeth del Carmen Rodríguez Zapata. Sírvase hacer uso de la tribuna".

DIPUTADA FEMENIL Lizeth del Carmen Rodríguez Zapata:

"Buenas tardes.

Licenciado Fernando Ortega Bernés, Gobernador Constitucional del Estado; Diputado Edgar Román Hernández Hernández, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del H. Congreso del Estado; Licenciada Margarita Alfaro Waring, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado; licenciada Guadalupe Gómez Maganda, representante personal de la Secretaria de Turismo, licenciada Claudia Gómez Ruiz Massieu. Licenciada Adriana Hernández de Ortega, Presidenta del DIF Estatal; licenciada Ana Martha Escalante Castillo, Presidenta Municipal de Campeche; señoras y señores Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, distinguidos invitados, señoras y señores.

No es fácil para una mujer de Escárcega, que no es Legisladora, —yo diría que es imposible— tomar la alta tribuna del Congreso del Estado y expresar sus inquietudes. Gracias a la Iniciativa de los Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura de organizar el Parlamento Femenil tenemos hoy esta gran oportunidad.

Muchas gracias al jurado calificador, que tuvo la difícil tarea de seleccionar las 35 mejores ponencias de entre 122 que se recibieron.

Venimos con gran entusiasmo y emoción a este importante Parlamento Femenil, y también con la seguridad de que nuestras propuestas serán atendidas y valoradas por los Diputados. Muchas gracias a todos.

Las mujeres llevamos muchos siglos luchando por nuestros derechos en la igualdad y equidad con impacto en la vida pública de nuestro país, y en especial de nuestro Estado; las políticas de igualdad y equidad de oportunidades entre hombres y mujeres juegan un papel esencial al contribuir a la configuración del propio sistema democrático.

Nadie mejor que nosotras mismas para presentar a la opinión pública, desde los distintos espacios públicos y privados, nuestras inquietudes, necesidades e intereses; pero para ello hemos de superar las barreras, tanto desde el ámbito sociológico como jurídico. No podemos seguir permitiendo que se nos encasille en los roles y actividades que nos definen como mujeres. Debemos tener muy, pero muy en cuenta de lo que somos capaces de hacer, de transformar y emprender.

Los temas a tratar en esta convocatoria nos permiten visualizar nuestro presente en base a derechos plasmados en la constitución, leyes, tratados y reglamentos que benefician al sector femenino, así mismo del conocimiento real que tienen de nuestra problemática en la integración a la función pública los funcionarios hoy en turno, y eso lo aplaudimos porque esperamos que las propuestas de acción que hoy se plasmen tengan seguimiento y evaluación correcto en su aplicación y no convertirnos en uno más de los grupos que se reúnen cada año sólo para lucimiento; porque esa no es nuestra meta y objetivo como mujeres de valores y comprometidas con la sociedad. Sabemos que una democracia no lo es si no somos incluidas en la participación esencial y fundamental que es la Constitución Política... la construcción política, cultural, social y económica de nuestro Estado; porque incluir, pulir y educar a una mujer es trabajar por una familia en su conjunto y por el progreso de una Patria justa y equitativa.

Al analizar la problemática de la desigualdad en México no sólo se expresa en enormes disparidades en el ingreso y acceso a servicios sociales básicos de las personas sino que tiene también como característica rezagos estructurales en materia de equidad entre hombres y mujeres, lo que es igual a menos participación, posicionamiento y poder de decisión, y un mayor rezago y marginación.

A pesar de que México ha signado varios instrumentos internacionales, a través de los cuales ha asumido compromisos precisos para lograr una mayor participación en la administración pública y política de empoderamiento de las mujeres, los avances han sido sólo lentos, sino que también han tenido como poco... han tenido poco impacto real, a pesar de lo que se diga públicamente con miras mediáticas de que hay avances.

La mujer sufre mayor precariedad en el empleo con diferencias salariales, con respecto a los hombres, de un 17 a 30 por ciento respectivamente; asumen mayores responsabilidades en materia de conciliación familiar: cuidado de la casa, de los hijos e hijas, de los mayores y de los enfermos.

Las crisis económicas siempre afectan y perjudican más a las mujeres, pero no sólo económicamente, sino también en sus derechos y libertades

La desigualdad por Entidad Federativa en esta V Circunscripción Federal, a la cual pertenece nuestro Estado, tiene los parámetros estadísticos más altos en desigualdad y marginación en relación al género, debido a la pobreza, rezago social y económico, mismos que afectan más a las mujeres, teniendo un índice de marginación entre 66 y 73 por ciento y un estrato de bienestar entre el 1 y 2 por ciento con respecto a los demás Estados.

La participación social, cultural y política de las mujeres es muy alta pero en beneficio de otros, mediante la manipulación e inducción; más el acceso a puestos de representación popular es casi nula, lo cual señala la poca voluntad política de permitir el empoderamiento de las mujeres en los cargos y puestos de decisión; mismas que al no poder acceder al poder de decisión tampoco lo tienen al poder económico, porque las políticas

públicas siempre serán encaminadas al de mayor poder de decisión.

Refiriéndonos a esto, en toda la historia política de Campeche solo hemos tenido seis mujeres Presidentas Municipales por elección directa en los ciento cincuenta años de emancipación como Estado Libre y Soberano de Campeche. No hay ninguna gobernadora. Actualmente sólo tenemos dos Secretarías de Estado, ninguna Delegada Federal, y eso sólo por nombrar algunos de los puestos que hay en nivel nacional

El Ejecutivo procedió a conformar su gabinete de gobierno, identificándose que entre los 25 funcionarios de la estructura de primer nivel se encuentran tres mujeres como titulares de Secretarías de Estado que son la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Salud y la Secretaría de Turismo, que hoy nos representa acá.

Crece el número de Diputadas y Senadoras en relación a los recientes años. Al aprobarse el Proyecto de Decreto que deroga el número 2 del Artículo 219 y reforma el número 1 del Artículo 220 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, gracias al Poder Judicial Federal Electoral más no por voluntad política de los propios partidos, quienes fueron amenazados que si no cumplían el acuerdo de equidad de género podrían llegar a perder su registro.

En la Cámara de Senadores tenemos 43 mujeres de los 128 escaños, en los que representan una de cada tres en el total; y 184 curules en la Cámara de Diputados, lo que representa más de una tercera parte, siendo un 36.8 por ciento.

El Poder Judicial. La participación femenina en el Poder Judicial es reducido, con información recopilada hasta enero de este año. Tenemos once Magistrados que integran la Suprema Corte de Justicia, en los cuales sólo hay dos mujeres en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; sólo una de cada siete Magistrados es mujer y ninguna forma parte del Consejo de la Judicatura Federal. Estos datos estadísticos demuestran la poca inclusión de mujeres en los espacios de toma de decisiones.

Para concluir mi participación, y después de este análisis de nuestros derechos que por sí solos nos transportan a la cruda realidad que vive el sector

femenil en todos sus niveles y extractos sociales y en su acceso a la esfera de las políticas públicas de posicionamiento, es de suma importancia proponer: Primero.- Señores Diputados Representantes de esta Sexagésima Primera Legislatura de este Honorable Congreso local, este acceso a la función pública sólo es posible mediante la voluntad política de los que tienen el poder de decisión, y para hacer énfasis y congruencia en que la igualdad entre hombres y mujeres es un derecho fundamental plasmado en nuestra Constitución y la piedra angular de toda sociedad democrática que aspira a la paz, a la justicia social y el respeto a los derechos humanos, más que una situación de cuotas es necesario legislar su integración al 50 por ciento en todos los espacios y niveles de administración pública.

Segundo.- Pido en nombre de nuestro género estrategias de políticas públicas efectivas a corto y mediano, donde la política social y económica sea la pieza fundamental en las mesas de debates para complementar mutuamente el impulso y el desarrollo equilibrado de las mujeres como tales, con sus derechos ciudadanos y humanos reales, más que como una cuota de género; ya no podemos ni debemos permitir más marginación. Necesitamos voluntad política firme y decidida. Ya no más simulaciones, los decretos acuerdos, leyes y reglamentos así lo mandan

Y por último exhorto a mis compañeras a que no bajemos la guardia, a ser vigilantes en la igualdad de oportunidades y posicionamientos que por derecho nos corresponden. Las cuotas solo nos denigran, porque somos iguales ante la Ley...

(Aplausos)

...en preparación profesional, política y académica; y por si fuera poco damos la batalla en cualquier trinchera. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTA Rossely Yharavy Chan León:

"Se le concede el uso de la palabra a la compañera María Eugenia Villa Torres. Sírvase hacer uso de la tribuna".

DIPUTADA FEMENIL María Eugenia Villa Torres:

"Licenciado Fernando Ortega Bernés, Gobernador Constitucional del Estado; Diputado Edgar Román Hernández Hernández, Licenciada Margarita Alfaro Waring, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado; licenciada Guadalupe Gómez Maganda, representante personal de la Secretaria de Turismo, de la Secretaría de Turismo, licenciada Claudia Ruiz Massieu. Licenciada Adriana Hernández de Ortega, Presidenta del Sistema DIF Estatal; licenciada Ana Martha Escalante Castillo, Presidenta Municipal de Campeche; señoras y señores Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, distinguidos invitados, señoras y señores.

Antes de dar lectura a mi ponencia quiero agradecer a las Diputadas y Diputados de esta Sexagésima Primera Legislatura la magnífica organización de este Primer Parlamento Femenil.

Muchas gracias al jurado calificador, muchas gracias.

Quiero reconocer de manera muy especial a las mujeres Diputadas de esta Legislatura por el empeño que pusieron para la celebración de este evento.

Muchas gracias a Yolanda Valladares Valle, Presidenta de la Mesa Directiva. A Adda Luz Ferrer González, Ana Paola Ávila Ávila, Teida García Córdova, Yolanda Montalvo López, María Rafaela Santamaría Blum, María Dinorah Hurtado Sansores, Gloria Aguilar De Ita y Ana María López Hernández. Son pocas, pero muy entusiastas, muy trabajadoras y muy aguerridas.

(Aplausos)

Con ustedes en el Congreso las mujeres nos sentimos muy bien representadas, cualquiera que sea el partido al que pertenecen. Muchas gracias.

El modesto trabajo que me honro en presentar tiene como principal objetivo generar políticas públicas que garanticen la igualdad que consagra nuestra Carta Magna y el cumplimiento de los diversos Tratados internacionales en materia de niñez y mujer, suscritos y ratificados por nuestro país.

Para entrar en materia, debemos señalar que nuestra legislación civil estatal vigente contempla tres tipos de adopción: la Plena, la Simple, y la Internacional.

De estos tres tipos de adopción la que se considera más benéfica para todo menor es la Adopción Plena, cuyas características las menciona nuestro Código Civil de los artículos 426 al 426 Fracción I, y dentro de las cuales se encuentra lo siguiente:

Se crea entre el adoptante y el adoptado los mismos derechos y obligaciones y vínculos de parentesco que ligan a los padres con sus hijos biológicos, formando a su vez los menores parte de la familia consanguínea del adoptante para todos los efectos legales, al tiempo que se extingue el parentesco con la familia de origen.

El adoptado en forma plena se desvincula totalmente de su familia consanguínea, por lo que no le serán exigibles las obligaciones derivadas de este tipo de parentesco, ni tendrá derecho alguno respecto de esos mismos parientes, excepto en lo relativo a los impedimentos de matrimonio y los de sucesión legítima en su beneficio. Sólo pueden adoptar pleramente los cónyuges que vivan juntos y tengan más de cinco años de casados.

Pueden ser adoptados en forma plena los menores de edad cuyos padres declaren ante el Juez su voluntad de otorgar su consentimiento, así como los huérfanos, abandonados por más de seis meses, expósitos de cualquier edad y menores cuyos padres hubieren perdido la patria potestad por abuso o maltrato o hubieren confinado a su hijo a una institución de Asistencia Social Pública o Privada.

La Adopción Plena es irrevocable.

Los casos en que proceda la Adopción Plena deben de ser constatados judicialmente, y aún en los casos de abandono o exposición de infante tiene que seguirse un juicio de pérdida de patria potestad.

Cuando se otorgue la Adopción Plena el Juez ordenará al Oficial del Registro Civil que expida una nueva acta de nacimiento al menor en la que aparezcan sus padres adoptivos como progenitores, sin ninguna mención al carácter

adoptivo de la filiación, y dicho oficial se abstendrá de informar sobre los antecedentes de la familia de origen al adoptado, con excepción de casos que cuenten con la autorización judicial.

Sin embargo a pesar de que este tipo de adopción resulta ser la más benéfica, dentro de sus requisitos contempla una limitante que vulnera los derechos que tiene tanto un hombre como una mujer para poder adoptar a un menor, que podemos encontrarla en la hipótesis del Artículo 426 C del Código Civil del Estado en vigor, el cual a la letra dice: “Sólo podrán adoptar plenamente los cónyuges que vivan juntos y que además de cumplir con los artículos 406 y 407 de este Código tengan más de cinco años de casados.”

Al analizar la referida norma podemos observar que un hombre o una mujer soltera no pueden adoptar en forma plena a un menor de edad, por la condición que impone el Legislador de: estar unidos en matrimonio civil, que vivan juntos y que tengan más de cinco años de casados.

Lo anterior resulta es violatorio de un derecho humano, por condicionar el estado civil de una persona para que pueda adoptar a un menor en forma plena.

Sin embargo, a pesar de que nuestra legislación vigente permite en la actualidad que el hombre o la mujer solteros puedan adoptar en forma simple, este tipo de adopción limita tanto los derechos del adoptado, por no contar con los beneficios que otorga a todo niño la Adopción Plena en comparación con las limitaciones de la adopción simple.

Y corresponde al Estado, como lo refieren los artículos 2 y 3 de la Convención sobre los Derechos del Niño y otras normas internacionales, tales como la Convención de Belén Do Para, que regula las medidas apropiadas para garantizar que los niños y las mujeres estén protegidas contra toda forma de discriminación o castigo, y garantizar que a través de sus órganos legislativos se atienda sobre todas las cosas el principio rector de dicho instrumento internacional como lo es el interés superior del niño'.

En mérito a lo anterior, es que propongo derogar el Artículo 426 del Código Civil del Estado de

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

Campeche en vigor, para que no exista impedimento legal alguno que permita que un hombre o una mujer soltera puedan adoptar en forma plena a un menor de edad. Es cuanto”.

(Aplausos)

PRESIDENTA Rossely Yharavy Chan León:

"Compañeras del Primer Parlamento Femenil, concluidas todas las intervenciones de las oradoras, propongo elevar nuestras inquietudes al conocimiento del Honorable Congreso del Estado, con la finalidad de solicitar que sirvan estudiarlas y, en su momento, si lo consideran pertinente, tenga a bien incluirlas en la agenda de trabajo.

Para tal fin, se nombra a las compañeras Margarita del Socorro Chablé Can y Guadalupe Leticia Cajún López y Vanesa Viridiana Argüelles López, para que integren la Comisión Especial y tengan a bien hacer de conocimiento del Honorable Congreso del Estado nuestras propuestas, entregando la documentación correspondiente al Diputado Edgar Román Hernández Hernández, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración, que se encuentra presente.

Y, simultáneamente, sendos duplicados al licenciado Fernando Ortega Bernés, Gobernador Constitucional del Estado de Campeche y a la licenciada Margarita Rosa Alfaro Waring, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su conocimiento y valoración.

(La Comisión Especial se acerca al lugar donde se encuentran los funcionarios mencionados, para entregar la documentación)

(Aplausos)

De pie, por favor.

(Cumplido)

Compañeras, no habiendo otro asunto que tratar, declaro concluida la Sesión y por clausurados los trabajos de este Primer Parlamento Femenil del Estado de Campeche, siendo las dos de la tarde del día 31 de mayo del 2013. Secretarías, levanten la constancia correspondiente.

Les ruego permanecer de pie para que entonemos el Himno Campechano.

(Cumplido)

Señoras y señores, el Primer Parlamento Femenil del Estado de Campeche agradece a ustedes su amable asistencia a este evento. Buenos tardes”.